

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA
Nit Emisor: 117269182
HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA
AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
434487D6-D196-4261-80D4-9EA2E8000113
Serie: 434487D6 Número de DTE: 3516285537
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2024 11:59:29
Fecha y hora de certificación: 16-may-2024 11:59:30
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/05/2024 al 31/05/2024, según contrato número MEM-183-2024.	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solis
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-183-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión del expediente DGE-DER-00007-2024, referente a la solicitud de incentivos fiscales para el período de ejecución del proyecto: "PARQUE SOLAR EL ARZOBISPO", en atención a lo solicitado por la entidad GADISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, según Hoja de Trámite No.:1541-2024.
- Apoyo en la elaboración del Informe Técnico DER-DGE-13-2024, en atención a lo solicitado por la entidad GADISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, según la Hoja de Trámite No.: 1541-2024, referente al proyecto: "PARQUE SOLAR EL ARZOBISPO", expediente DGE-DER-00007-2024.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de Providencia DER-DGE-0012-2024, en atención a lo solicitado por la entidad GADISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, según la Hoja de Trámite No.: 1541-2024, referente al proyecto: "PARQUE SOLAR EL ARZOBISPO", expediente DGE-DER-00007-2024.
- Apoyo técnico en la revisión del expediente DGE-DER-00011-2024, referente a la solicitud de incentivos fiscales para el período de ejecución del proyecto: "PARQUE SOLAR LA TRINIDAD", en atención a lo solicitado por la entidad GADISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, según Hoja de Trámite No.:1691-2024.
- Apoyo en la elaboración del Informe Técnico DER-DGE-15-2024, en atención a lo solicitado por la entidad GADISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, según la Hoja de Trámite No.: 1691-2024, referente al proyecto: "PARQUE SOLAR LA TRINIDAD", expediente DGE-DER-00011-2024.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de Providencia DER-DGE-0013-2024, en atención a lo solicitado por la entidad GADISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, según la Hoja de Trámite No.: 1691-2024, referente al proyecto: "PARQUE SOLAR LA TRINIDAD", expediente DGE-DER-00011-2024.

c) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; además del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20 "Calificación de Eficiencia Energética" y otros relacionados con la materia.

- Apoyo en la participación en una reunión con la entidad CSA GROUP, en el despacho del Director General de Energía, en atención a las consultas realizadas sobre los procedimientos que se deberá seguir en Guatemala para la importación de productos y el proceso de certificación para la demostración del cumplimiento, conforme a los requerimientos establecidos en los Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20 (Inverter) y RTCA 23.01.80:21 (Velocidad Fija).

Atentamente,

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)

Vo.Bo. Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

